

Oficio número 22/2023

Asunto: El que se indica.

Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización
Superior Gubernamental del Estado
P r e s e n t e.

Por este medio me permito informar a este Órgano fiscalizador de la entidad que respecto del Sistema de Evaluación en Armonización Contable (SEVAC) en su:

Apartado D.	Transparencia y difusión de la formación financiera,
Sección D.5.4	Transparencia y difusión de la formación financiera,
Reactivo D.5.4	" Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet ".

El Ente público denominado Instituto Tecomense de las Mujeres, no se realizó el levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles, en el periodo comprendido al cuarto trimestre 2022.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente.



Instituto Tecomense
De las Mujeres

Directora Margarita Béjar Velázquez
Tecomán, Colima. 11 de febrero 2023.